



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 53 / 2010

La Punta (San Luis), 15 de Noviembre de 2010

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 15 de Noviembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Vescia Carlos, DNI: 13.721.735, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LANAI TO inscripto en la 1er. carrera del día domingo 21 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Fornos Hugo, DNI: 31.517.006, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LIBRERO inscripto en la 3er. carrera del día domingo 21 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Ortiz Miguel, DNI: 5.999.097, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LUCKY ACTIVE inscripto en la 3er. carrera del día domingo 21 de Noviembre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.